

USHUAIA, 25 de octubre de 2016.

VISTO:

El cargo vacante de Oficial Tercero del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los empleados del Poder Judicial (conf. art. 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial) corresponde disponer lo necesario para cubrir el cargo aludido.

A tal efecto, según lo establecido por Acordada N° 54/09 y en atención a lo establecido en la Acordada N° 147/14 y Resolución N° 51/16, resulta procedente llamar a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a la unidad funcional; a fin de reordenar la planta y no incrementar el número de empleados.

Se concursará entre los agentes del mismo Tribunal con cargos inferiores a éste que reúnan los requisitos y no se encuentren inhabilitados por alguna de las causales establecidas en el artículo 6 del reglamento de concursos vigente.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 54/09, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Presidente del Tribunal de Juicio en lo Criminal, Dr. Alejandro Pagano Zavalía, para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **LLAMAR** a concurso de oposición y antecedentes, cerrado a la unidad funcional, para cubrir la categoría señalada en el visto de la presente.

2º) **NOTIFICAR** la presente a los agentes de la misma dependencia con cargos inferiores a éste que reúnan los requisitos y no se encuentren inhabilitados por alguna de las causales establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Concursos vigente, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos.


3º) **HACER** saber a los mismos que tendrán tiempo hasta el 25 de noviembre del año en curso para inscribirse para concursar la categoría de Oficial Tercero (nivel 07).

4º) **DESIGNAR** al Dr. Alejandro Pagano Zavalía para integrar la mesa examinadora, el que deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

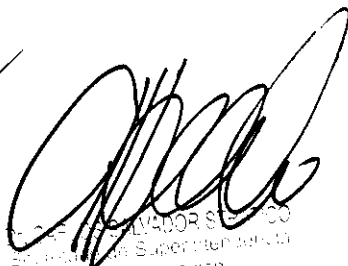
5º) **MANDAR** se registre y cumpla. El señor Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.



Javier Darío Muchnik

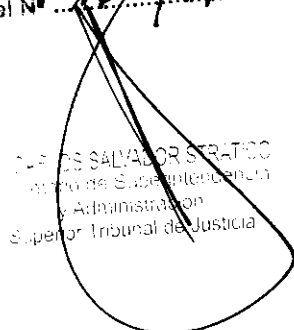


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



REPUBLICA DE EL SALVADOR S. CO
Ministerio de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 162/16



REPUBLICA DE EL SALVADOR S. CO
Ministerio de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia